

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
SECCIÓN SEGUNDA

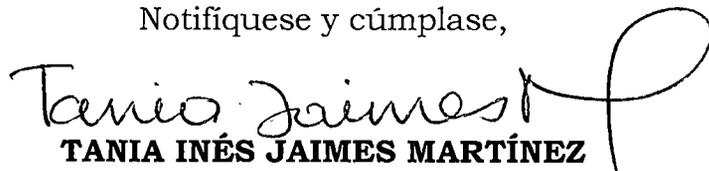
Bogotá D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

PROCESO:	11001 33 42 054 <b>2018</b> 00 <b>047</b> 00
DEMANDANTE:	VIVIANA MARCELA ROMAN GONZALEZ
DEMANDADO:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Revisado el expediente, se tiene que mediante auto de 1º de noviembre de 2018, se dispuso fijar fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas el día miércoles 28 de noviembre de 2018, a las 10:00 a.m.

Ahora bien, en atención al cese de actividades de los servidores judiciales en la Sede Judicial del CAN programado para el día 28 de noviembre de 2018, se hace necesario fijar nueva fecha para dar trámite a la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **para el día jueves seis (6) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).**

Notifíquese y cúmplase,

  
**TANIA INÉS JAIMES MARTÍNEZ**  
JUEZA

LFF

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCIÓN SEGUNDA

Hoy **29 de noviembre de 2018**, se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 071, la presente providencia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
SECCIÓN SEGUNDA

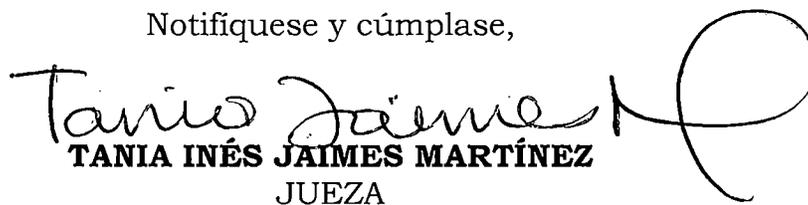
Bogotá D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

PROCESO:	11001 33 42 054 <b>2017 00368 00</b>
DEMANDANTE:	MARÍA FRANCISCA RIAÑO DE PAREDES
DEMANDADO:	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL- UGPP
ACCIÓN:	EJECUTIVO LABORAL

Revisado el expediente, se tiene que mediante audiencia inicial de 31 de octubre de 2018, se dispuso fijar fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación el día miércoles 28 de noviembre de 2018, a las 11:00 a.m.

Ahora bien, en atención al cese de actividades de los servidores judiciales de la Sede Judicial del CAN programado para el día 28 de noviembre de 2018, se hace necesario fijar nueva fecha para dar trámite a la audiencia de conciliación de que trata el inciso 4° del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **para el día miércoles doce (12) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), a las doce del medio día (12:00 p.m.).**

Notifíquese y cúmplase,

  
**TANIA INÉS JAIMES MARTÍNEZ**  
JUEZA

DM

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCIÓN SEGUNDA

Hoy **29 de noviembre de 2018**, se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 71, la presente providencia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
SECCIÓN SEGUNDA

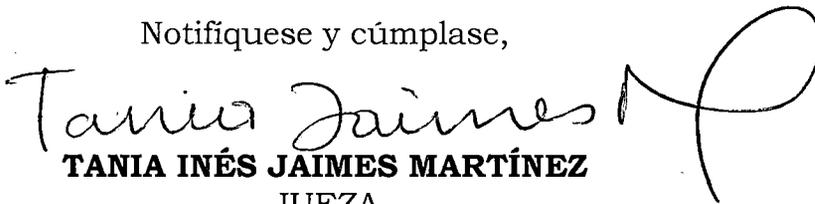
Bogotá D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

PROCESO:	11001 33 42 054 <b>2016 00589 00</b>
DEMANDANTE:	EDNA LILIAM SANCHEZ CAMACHO
DEMANDADO:	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA NACIONAL
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Revisado el expediente, se tiene que mediante auto del 1º de noviembre de 2018, se fijó fecha para audiencia inicial para el miércoles 28 de noviembre de 2018, a las 9:30 a.m.

Ahora bien, en atención al cese de actividades programado para el día 28 de noviembre de 2018, se hace necesario fijar nueva fecha para dar trámite a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **para el día miércoles doce (12) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.).**

Notifíquese y cúmplase,

  
**TANIA INÉS JAIMES MARTÍNEZ**  
JUEZA

AN

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCIÓN SEGUNDA

Hoy **29 de noviembre de 2018**, se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 041, la presente providencia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
SECCIÓN SEGUNDA

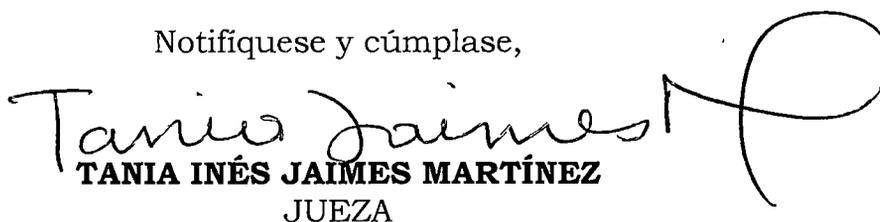
Bogotá D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

PROCESO:	11001 33 42 054 2018 00039 00
DEMANDANTE:	ANDREA ROJAS RINCÓN
DEMANDADO:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS SUR ESE
ACCIÓN:	CONTRATO REALIDAD

Revisado el expediente, se tiene que mediante auto del 1º de noviembre de 2018, se fijó fecha para audiencia inicial para el miércoles 28 de noviembre de 2018, a las 9:00 a.m.

Ahora bien, en atención al cese de actividades programado para el día 28 de noviembre de 2018, se hace necesario fijar nueva fecha para dar trámite a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **para el día miércoles doce (12) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).**

Notifíquese y cúmplase,

  
TANIA INÉS JAIMES MARTÍNEZ  
JUEZA

AN

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCIÓN SEGUNDA

Hoy 29 de noviembre de 2018, se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 071, la presente providencia.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
SECCIÓN SEGUNDA

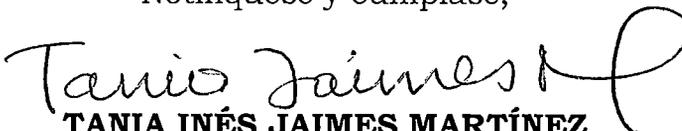
Bogotá D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

PROCESO:	11001 33 42 054 <b>2018 00138 00</b>
DEMANDANTE:	MARÍA ORFILIA CARRANZA GÓMEZ
DEMANDADO:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIO DE SALUD SUR E.S.E.
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Revisado el expediente, se tiene que en audiencia de 7 de noviembre de 2018, se dispuso fijar fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas el día miércoles 28 de noviembre de 2018, a las 10:30 a.m.

Ahora bien, en atención al cese de actividades de los servidores judiciales en la Sede Judicial del CAN programado para el día 28 de noviembre de 2018, se hace necesario fijar nueva fecha para dar trámite a la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **para el día jueves seis (6) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), a las once de la mañana (11:00 a.m.).**

Notifíquese y cúmplase,

  
**TANIA INÉS JAIMES MARTÍNEZ**  
JUEZA

LFF

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SECCIÓN SEGUNDA

Hoy **29 de noviembre de 2018**, se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. 071, la presente providencia.

